

**ADAPTACIÓN TECNOLÓGICA EN PROCESOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES POR AMENAZAS NATURALES EN 20 MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA**

JORGE ALEJANDRO ÁLVAREZ BUILES

ASESOR

RAÚL FERNANDO MONTOYA

SOCIÓLOGO

INFORME DE PRÁCTICAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

SOCIÓLOGO

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

MEDELLÍN

2018

Contenido

Agradecimientos.....	3
Introducción	4
Resumen	5
Abstract	5
Glosario	6
Universidad Nacional - Facultad de Arquitectura - Escuela del Hábitat. Proyecto de investigación aplicada. “Adaptación tecnológica en procesos de gestión del riesgo de desastres por amenazas naturales en 20 municipios de Antioquia” Convenio Universidad Nacional – Corantioquia.....	7
PRIMER ALCANCE: SISTEMAS DE ALERTAS TEMPRANAS (SAT) EN 8 MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA	8
Protocolos	11
SEGUNDO ALCANCE DEL PROYECTO:.....	16
FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PMGRD -.....	16
Ley 1523 del 2012	17
Talleres:	24
Taller subregional y regional:.....	27
Ferias ambientales:	28
Aprendizajes:	29
Reflexión sociológica:.....	30
Conclusiones	49
Bibliografía.....	51

Agradecimientos

Al profesor Raúl Montoya por su acompañamiento y asesorías durante el proceso. A la Universidad Nacional por el equipo de profesionales que ayudaron a fortalecer mi proceso de aprendizaje y de manera muy especial a mis padres y a Carolina Sosa por su apoyo constante.

Introducción

El proyecto "Adaptación tecnológica en procesos de gestión del riesgo de desastres por amenazas naturales en 20 municipios de Antioquia" Convenio Universidad Nacional – Corantioquia, se llevó a cabo en los meses de octubre, noviembre, diciembre del año 2016 y enero del 2017, enfocado en dos alcances principalmente. El primero fue la implementación de sistemas de alerta temprana (SAT) en los municipios de Andes, Belmira, Caracolí, Caucasia, Don Matías, Gómez Plata, Tarazá, Zaragoza en los cuales el sistema es totalmente nuevo, y en Ciudad Bolívar, Betulia y Andes (vereda Santa Isabel). El segundo alcance del proyecto fue el acompañamiento y fortalecimiento de los consejos municipales de gestión del riesgo de desastres en la formulación de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), de los municipios de Anzá, Cáceres, Caramanta, Ciudad Bolívar, El Bagre, Hispania, Ituango, Puerto Berrio, San Jerónimo, San José de La Montaña, Tarazá, Yolombó.

Este trabajo es el resultado que como estudiante de sociología presento con el fin de dar cuenta de los procesos, alcances del proyecto y reflexión sociológica acerca de la gestión del riesgo en el caso particular de Puerto Berrio – Antioquia, en tanto los alcances y aprendizajes del proceso.

Resumen

Este informe da cuenta en un primer momento de los alcances del proyecto piloto realizado en el convenio Universidad Nacional – Corantioquia, con el tema de la gestión del riesgo de desastre en 20 municipios de Antioquia enfocado -desde dos perspectivas; la primer de ellas enfocada al objetivo de implementar sistemas de alertas tempranas y la segunda perspectiva responde al fortalecimiento y acompañamiento de la formulación de los planes municipales de gestión del riesgo, por medio de los consejos municipales de gestión del riesgo de desastre. En segundo momento se acerca a la reflexión sociológica del riesgo desde algunos autores como Ulrich Beck y Niklas Luhmann

Abstract

This report gives an account of the scope of the pilot project carried out in the Universidad Nacional - Corantioquia agreement, with the theme of disaster risk management in 20 municipalities of Antioquia, focused from two perspectives; the first of them focused on the objective of implementing early warning systems and the second perspective responds to the strengthening and monitoring of the formulation of municipal risk management plans, through the municipal disaster risk management councils. In the second moment, he approaches the sociological reflection of risk from some authors such as Ulrich Beck and Niklas Luhmann

Palabras claves

Riesgo, gestión del riesgo, sistemas de alertas tempranas y plan municipal de gestión del riesgo de desastre.

Glosario

PMGRD: Plan municipal de gestión de riesgo de desastre

CMGRD: Consejo municipal para la gestión del riesgo de desastre

SAT: Sistema de alerta temprana

Universidad Nacional - Facultad de Arquitectura - Escuela del Hábitat. Proyecto de investigación aplicada. “Adaptación tecnológica en procesos de gestión del riesgo de desastres por amenazas naturales en 20 municipios de Antioquia” Convenio Universidad Nacional – Corantioquia

El plan de gestión del riesgo en Colombia como política pública se ha unido desde los acuerdos internacionales desde el conocido marco de acción de Sendai, con el fin de establecer múltiples estrategias que fortalezcan la prevención y reducción de riesgo de desastres. En ese sentido, se han definido entonces lineamientos que permitan el accionar prioritario con el fin de evitar y/o minimizar el número de pérdidas materiales y de vidas humanas, y así entonces, apostarle a sociedades menos vulnerables pero mucho más resilientes.

En ese sentido el proyecto de la universidad Nacional, en convenio con Corantioquia se enmarcó en dos direcciones. En primer lugar a la responsabilidad con los municipios de Antioquia y en segundo lugar dando solución a las carencias en dichos municipios en tanto el marco legal de la ley 1523 del 2012 con el plan de gestión del riesgo a escala municipal. El primer alcance que se logró fue la implementación de sistemas de alertas tempranas (SAT) en los siguientes municipios: Andes, Belmira, Caracolí, Caucasia, Don Matías, Gómez Plata, Tarazá, Zaragoza en los cuales el sistema es totalmente nuevo, en Ciudad Bolívar, Betulia y Andes (vereda Santa Isabel) donde se trataba de darle continuidad a dicho proceso, en la medida que en estos municipios ya se había comenzado el proceso en el año 2015 como parte del convenio 1512-169 de 2015 Corantioquia - Universidad Eafit. Mientras que por otro lado, el segundo objetivo del proyecto llevado a cabo fue el fortalecimiento y acompañamiento a los consejos municipales de gestión del riesgo de desastres en la formulación de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres PMGRD, de los municipios de Anzá, Cáceres, Caramanta, Ciudad Bolívar, El

Bagre, Hispania, Ituango, Puerto Berrio, San Jerónimo, San José de La Montaña, Tarazá y Yolombó.

PRIMER ALCANCE: SISTEMAS DE ALERTAS TEMPRANAS (SAT) EN 8 MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA

El sistema de alertas tempranas (SAT), es una de las herramientas esenciales en los procesos de la gestión del riesgo donde lo que se busca con su implementación es anticipar, advertir y ofrecer a los habitantes de dichos municipios de Antioquia elementos que puedan servir como respuesta frente a la ocurrencia de un fenómeno natural. Por lo tanto, el fortalecimiento de procesos comunitarios es uno de los enfoques más representativos, ya que permite mediante prácticas y acciones de cada individuo que hace parte de esos sistemas comunitarios monitorear y vigilar esas posibles amenazas que se presentan dentro de su territorio, y de esta forma activar canales de comunicación y los niveles de alerta respectivos frente a esa amenaza.

Para la implementación de los sistemas de alerta temprana fue necesario entonces la articulación principalmente de tres actores para hacer efectivo el objetivo propuesto; en primer lugar la comunidad, este es el actor más importante porque de ellos se deriva que el sistema de alertas tempranas tenga el funcionamiento adecuado, preventivo y oportuno. Como actores, la comunidad tiene la responsabilidad de velar por la conservación de la vida humana, de si mismos y de la no perdida (en la medida de lo posible) de objetos materiales, conservación de la fauna y flora, otros elementos. Por otro lado, también es necesario el apoyo científico y técnico, que este es el que aporta la Universidad Nacional en convenio con Corantioquia donde se apoyó entonces con la información técnica que para activar eficazmente y efectiva los sistemas de alertas

tempranas y llevarla entonces al ejercicio práctico ejercido por las comunidades con las que se trabajó. Este proceso con la comunidad no solo se dio en el sentido de los conocimientos aportados por el convenio de las instituciones ya mencionadas, sino que la comunidad aportó e integró sus conocimientos acerca de los fenómenos naturales ocurridos en su territorio, ya que ellos son los que han presenciado dichos fenómenos que se presentaron en el pasado, identificando zonas de riesgos y las dinámicas sociales propias de la comunidad que ayuden a poner en acción las estrategias de respuestas comunitarias.

En este sentido, en la implementación del SAT en los municipios de Zaragoza, Caucasia, Tarazá, Belmira, Donmatías, Caracolí, Gómez Plata y la Vereda San Agustín en el municipio de Andes, implicó establecer unos parámetros técnicos a partir del reconocimiento y ocupación del territorio, en cuanto a sus características geográficas, geomorfología, dinámicas de la fuentes hídrica y la relación de los habitantes con los escenarios de riesgo, de manera que se pudiera construir y definir los elementos básicos del SAT, a través de los cuales en un momento dado determinarán la activación de las alertas y las formas más efectivas de respuestas comunitarias ante una posible emergencia. Con base a estos criterios técnicos se definieron puntos críticos en relación a la amenaza, la ubicación de instrumentos e instalación de la red de monitoreo, las rutas de evacuación, puntos de encuentros y las formas de activación de la red de llamadas.

En los encuentros temáticos para cada municipio, se hicieron actividades que involucraron el desarrollo de los cuatro componentes del SAT: Conocimiento y análisis de los riesgos, monitoreo y pronóstico, estrategias de difusión y divulgación de la información y capacidad de respuesta según las particularidades de cada municipio.

Para el desarrollo de este objetivo, la implementación de alertas tempranas en los municipios anteriormente mencionados exigió entonces poner el compromiso no solo de la comunidad sino también de las autoridades administrativas debido al poco interés que se demuestra ante los sistemas de alertas tempranas.

Los consultores del proyecto, como estrategia de desarrollo del cumplimiento de este objetivo y como investigadores aunaron esfuerzos en el tratamiento de la noción de Gestión de Riesgo como un asunto multidimensional, donde los aportes técnicos se articularon a propuestas de pedagogía y didáctica que fueron adoptadas y adaptadas a las realidades territoriales con que se fueron encontrando durante la ejecución. Cuando hablamos de realidades territoriales, asumimos que no hay avances en la pedagogía sin avances en la investigación, esto deriva de que conocer las condiciones del medio natural (físicas y biofísicas) fue tan importante como emprender una aproximación sistemática y experimental a los procesos socio – culturales que se materializan en los territorios trabajados. La apuesta por la investigación a la hora de desarrollar este proceso, no fue más, que la reivindicación de la función social, ética y política del profesional y la universidad pública al pensarse asuntos de país, procurando analizar la “realidad” con los datos que ella misma emite.

Las estrategias que utilizaron los consultores y estudiantes en modalidad de pasantía articularon varios procesos; trabajo pre-campo, preparación y alistamiento técnico, operático e instrumental, trabajo de campo con los talleres que se dictaron en las comunidades afectadas, recorridos de interés, socialización del proyecto, avances del mismo en las comunidades y actividades de retroalimentación, evaluación y producción de nuevos datos. Cabe aclarar que aunque estas fueron las estrategias que se utilizaron para la implementación de sistemas de alertas tempranas

no fue un paso a paso que se fue realizando, sino que por el contrario se relacionó en los diferentes momentos del trabajo realizado en los municipios, permitiendo entonces:

- Iniciar procesos de concienciación y reconocimiento de las múltiples afectaciones a los que se está expuesto ante una inadecuada gestión del riesgo
- Avanzar en la recolección y sistematización de datos e informaciones en fuentes secundarias
- Avanzar en el reconocimiento de actores con roles específicos, en el orden institucional y comunitario, que intervienen (y/o deben intervenir) en la gestión del riesgo municipal
- Generación de dinámicas colectivas, donde comunidades e instituciones encontraron espacios de diálogo para pensar en la gestión del riesgo
- Producción de nuevos datos situados a las escalas del proyecto a partir de la sistematización de los trabajos de campo.

En tanto la ejecución del proyecto, se realizó la tarea de socializar los avances que como equipo se iban teniendo, con el fin de hacer retroalimentaciones, coordinar el desarrollo del trabajo interno a partir de los compromisos adquiridos. La herramienta que se implementó para alcanzar el objetivo de la implementación de sistemas tempranas en los municipios fueron protocolos, donde básicamente se buscó establecer una hoja de ruta que planificó y proyectó de manera sistemática cada actividad, es decir que el documento orientó el desarrollo del proyecto en cada fase, principalmente en los momentos de encuentro y trabajo con las comunidades:

Protocolos

- Protocolo taller 1: Encuentro de Sensibilización y Conceptualización.
- Protocolo taller 2: Sistemas de Alertas Temprana.

- Protocolo taller 3: Preparación para la respuesta.
- Protocolo taller 4: Recorrido territorial.
- Protocolo jornadas escolares: Jornadas lúdico-pedagógicas.
- Taller 1: sostenibilidad.
- Feria Ambiental - Protocolo Feria Ambiental UNAL-CORANTIOQUIA.

En este punto, es importante reconocer que el proyecto se entendió como un proceso en sí mismo, donde es importante reconocer que hubo limitaciones en diferentes escenarios del alcance de SAT, donde una de ellas es la sostenibilidad y la permanencia en el tiempo, la cuestión cultural en las ruralidades y como proyecto piloto se estableció la necesidad de plantear pautas pedagógicas y didácticas que estuvieran en consonancia con las dinámicas mismas de los territorios, donde los conocimientos técnicos son importantes pero también darle importancia a las miradas tradicionales y empíricas de quienes lo habitan. Por eso, dentro de los elementos más importantes cabe destacar que se abrieron los espacios de discusiones donde se ponía en sintonía tanto los conocimientos técnicos como la voz de los habitantes de los territorios, donde la comunidad aportó desde sus experiencias sobre el territorio que habitan, tanto en el reconocimiento de las zonas de amenaza por riesgo de fenómenos naturales como las herramientas utilizadas para mitigar dichas amenazas. Desde niños y jóvenes hasta adultos mayores, ciudadanos de a pie y entes institucionales, asociaciones de productores y productores privados, grupos de interés organizados, organismos sin ánimo de lucro y voluntarios. Se buscó entablar un diálogo de saberes reconociendo en el otro un saber válido a partir del cual interactuar y proponer pero susceptible de ser modificado, intervenido, complementado. La técnica y el empirismo se dieron la mano para tratar de construir desde una visión integral aportes a la concepción sobre el riesgo y mecanismos eficaces para la gestión del mismo.

La pedagogía para este proyecto piloto reconoció la necesidad de tomar en consideración la historia colectiva que se materializa en el presente y marca devenires futuros. El lema principal de este proceso se puede sintetizar en “aprender haciendo”, en cuanto se rompió con el esquema jerárquico de tallerista / público, para entablar diálogos de construcción y creación colectiva, donde las comunidades tomaron voz y encontraron un lugar protagónico para pensar en la forma como se relacionan tanto con el medio natural como en el medio humano.

Con el fin de hacer partícipe a las comunidades con las que se trabajó en el proyecto piloto del convenio, se realizaron ferias ambientales en los ocho municipios anteriormente mencionados, pero cada municipio se encontró varios obstáculos a la hora de realizar la feria, como por ejemplo la falta de acompañamiento de las administraciones de dichos territorios y actores importantes que hacen parte de los estamentos de la gestión del riesgo. Sin embargo la respuesta de los colegios y transeúntes nutrió las exposiciones de la feria y en ese sentido se puede decir que fue muy exitosa. Las ferias ambientales inscritas en el marco de SAT consolidaron una estrategia muy fuerte en sentido de difusión, alcances y avances del proyecto en los diferentes territorios como se mencionó anteriormente. El objetivo general fue “Difundir información de forma masiva sobre la gestión del riesgo de desastres, a propósito de los procesos de implementación de Sistemas de Alertas Tempranas –SAT- en ocho municipios del departamento”, donde se buscó que fueran ferias de asistencia masiva ya que cuando se habla de gestión del riesgo esto compete el conocimiento y apropiamiento de la comunidad y no solo de las personas que están relacionadas de alguna u otra forma con el tema, sea desde la parte operativa o desde la parte administrativa, fundamentado en que la gestión del riesgo debe involucrar a la mayor población posible, toda vez que se es afectado tanto directa como indirectamente por las situaciones de desastres y se reivindica la noción de la gestión de riesgo donde “la gestión del riesgo es

responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano” (artículo 2, ley 1523 de 2012.

En términos pedagógicos y didácticos, se buscó la participación de todos aquellos actores institucionales y de la sociedad civil que estuvieran involucrados en la gestión del riesgo a nivel municipal, de tal forma que encontrarán en el evento un espacio propicio para presentar a las comunidades distintas iniciativas ambientales que impactan sus territorios, esto es, socializar planes, programas y estrategias alrededor del tema de la gestión del riesgo. De esta manera, las ferias en mayor medida lograron su objetivo y también se logró aspectos que no estaban previstos como diálogos con actores en general, donde se generan acciones y su vez mayor interés, apropiación e importancia por parte de los habitantes del cuidado, la preservación y la gestión del riesgo en sus territorios.

Como parte del proceso de implementación de sistemas de alertas tempranas se realizaron simulacros que apoyan el cumplimiento de los objetivos del proyecto piloto, donde se realizó de manera lúdica, mediante un juego de roles que se realiza en un ambiente controlado, normalmente en un recinto cerrado y plantea una situación de peligro hipotética que se deriva de un análisis de riesgo del municipio y de una estrategia de respuesta con protocolos específicos. Este tipo de ejercicios se utiliza para desarrollar habilidades y destrezas específicas en determinados actores de un sistema; sin embargo, estas habilidades y destrezas solo se alcanzan cuando el proceso se apoya en una serie de capacitaciones con objetivos de desempeño definidos y una coordinación de todos sus miembros. Dicho simulacro tiene por objeto vincular los tomadores de decisiones municipales y comunitarios en torno a una situación de peligro, y evaluar la respuesta de acuerdo a una serie de protocolos y procedimientos definidos con anterioridad, específicamente, los planteados por el Sistema de Alerta Temprana -SAT-.

Fueron muchos los aprendizajes que quedaron con la implementación de sistemas de alertas tempranas comunitarios –SAT- en el marco de este proyecto piloto, hablando de las ciencias sociales y en especial de la sociología, es uno de los elementos nuevos para empezar a trabajar.

La sociología en tanto gestión del riesgo no ha tenido avances ni grandes aportes, dejando entonces a los geólogos, ingenieros civiles, arquitectos y demás disciplinas asociadas a la ingeniería del uso, apropiación y transformación del medio el tema de la gestión del riesgo.

En tanto aportes sociales de la gestión del riesgo, se hace necesarios los aportes teóricos y prácticos haciendo la claridad de que no es una tarea única y exclusivamente de la sociología sino de las disciplinas sociales y humanas, ya que aportan miradas y enfoques que no se habían tenido en cuenta a la hora de hablar de la gestión del riesgo, sin desconocer los avances de las disciplinas ingenieriles anteriormente mencionadas.

Uno de los impactos que se pueden medir en tanto -SAT- es que según como se construye y sistematiza al interior de las comunidades, es decir la identificación de ideas, la deconstrucción de mitos y la implementación de técnicas y tecnologías derivadas de su saber empírico refuerza positivamente su visión sobre sí mismos, el grupo y los posiciona como protagonistas del proceso. Obviamente para que esto configure un impacto social deberá ser constantemente recordado, replanteado y adoptado, pero es sin duda un proceso complementario a los cambios que casi siempre se buscan: reglamentar, planificar, aumentar el conocimiento de los decisores, entre otros productos.

SEGUNDO ALCANCE DEL PROYECTO:

FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – PMGRD -

El segundo alcance se define como fortalecimiento y acompañamiento a los consejos municipales de gestión del riesgo de desastres en la formulación de los Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres PMGRD, de los municipios de Anzá, Cáceres, Caramanta, Ciudad Bolívar, El Bagre, Hispania, Ituango, Puerto Berrio, San Jerónimo, San José de La Montaña, Tarazá, Yolombó, en este segundo componente fue donde como estudiante de sociología apoyé el proceso del proyecto, teniendo en cuenta tanto –SAT- como – PMGRD – dentro del proyecto se realizaron de manera simultánea

El plan de gestión del riesgo en el ámbito legal es el instrumento mediante el cual se prioriza, formula, programa y hace seguimiento a la ejecución de las acciones donde se concretan los procesos de conocimiento y situaciones del riesgo, reducción del mismo y manejo del desastre, entendiendo que el manejo que se le da al mismo va articulado a los demás estamentos de la planeación municipal como el plan de desarrollo, los programas ambientales y las entidades que estén en el territorio ligadas al desarrollo económico y social.

En ese sentido, el plan municipal de gestión de riesgo de desastre se adopta en el año 2012 con la ley 1523, donde se acogen políticas nacionales de gestión del riesgo donde sus principales postulados frente a la gestión del riesgo son:

Ley 1523 del 2012

Capítulo I: Gestión del riesgo, responsabilidad, principios, definiciones y Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Artículo 1: Es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres.

Artículo 2: De la responsabilidad: la gestión del riesgo e responsabilidad tanto de las autoridades públicas como de los habitantes del territorio, en ese sentido el cumplimiento de la responsabilidad hace parte tanto de las entidades públicas y privadas, en tanto conocimiento, reducción del riesgo y el manejo del desastre

Artículo 3: Principios generales: igualdad, protección, solidaridad social, auto-conservación, participación, diversidad cultural, interés público o social, precaución, sostenibilidad ambiental, principio de gradualidad, sistémica, coordinación, concurrencia, subsidiariedad, oportuna información.

Artículo 4. Definiciones: para efectos de la presente ley: Adaptación, Alerta, Amenaza, Análisis y evaluación del riesgo, Calamidad pública, cambio climático, conocimiento del riesgo, desastre, emergencias, exposición, gestión del riesgo, intervención, intervención correctiva, intervención prospectiva, manejo del desastre, mitigación del riesgo, preparación, prevención del riesgo, protección financiera, recuperación, reducción del riesgo, reglamentación prescriptiva, reglamentación restrictiva, respuesta, riesgo de desastre, seguridad territorial, vulnerabilidad.

Artículo 6:

Objetivo general: “Llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible” (Ley 1523 del 2012)

Objetivos específicos:

- Identificación de escenarios de riesgo y su priorización para estudio con mayor detalle y generación de los recursos necesarios para su intervención.
- Identificación de los factores del riesgo, entiéndase: amenaza, exposición y vulnerabilidad, así como los factores subyacentes, sus orígenes, causas y transformación en el tiempo.
- Análisis y evaluación del riesgo incluyendo la estimación y dimensionamiento de sus posibles consecuencias.
- Monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes.
- Comunicación del riesgo a las entidades públicas y privadas y a la población, con fines de información pública, percepción y toma de conciencia.

Capítulo 2: Estructura: organización, dirección y coordinación del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres:

Artículo 8: Integrantes del sistema nacional: como primer lugar las entidades públicas en tanto su responsabilidad con el desarrollo social, económico y ambiental sostenible. En segundo lugar Entidades privados con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro. En tercer lugar la comunidad.

Artículo 9: Instancias de dirección del sistema nacional: 1. El presidente de la república. 2. Director de la unidad nacional para la gestión del riesgo de desastre. 3. Gobernador en su respectiva jurisdicción. 4. El alcalde distrital o municipal en su respectiva jurisdicción. La explicación de las funciones de cada uno de ellos se encuentra en los artículos posteriores.

Artículo 31. Las corporaciones autónomas regionales en el sistema nacional:

Las corporaciones autónomas regionales o de desarrollo sostenible que para efecto de la presente ley se denominarán las corporaciones autónomas regionales como integrantes del sistema nacional de gestión del riesgo, además de las funciones establecidas por la Ley 99 de 1993 y la Ley 388 de 1997 o las leyes que las modifiquen. Apoyarán a las entidades territoriales de su jurisdicción ambiental en todos los estudios necesarios para el conocimiento y la reducción del riesgo y los integrarán a los planes de ordenamiento de cuencas, de gestión ambiental, de ordenamiento territorial y de desarrollo. (Ley 1523 del 2012).

Capítulo 3: Instrumentos de planificación:

Artículo 32: planes de gestión del riesgo: los tres niveles de gobierno formularán e implementarán los planes de gestión del riesgo con el fin de priorizar, programar y ejecutar acciones por parte del sistema nacional.

Artículo 33: Plan Nacional de gestión del riesgo:

“Es el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo nacional”. (Ley 1523 del 2012).

En este sentido, el plan nacional de gestión del riesgo abordará las acciones que considere necesarias para la identificación, análisis, monitoreo, comunicación, reducción de los factores de riesgo mediante la intervención correctiva y prospectiva, la protección financiera, la preparación para las respuestas a emergencias.

Artículo 37: ordena la creación de los planes municipales y en su parágrafo 2° determina que:

“los programas y proyecto de estos planes se integrarán en los planes de ordenamiento territorial, de manejo de cuencas y de desarrollo departamental, distrital o municipal y demás herramientas de planificación del desarrollo, según sea el caso (Ley 1523 del 2012).

Artículo 40: Incorporación de la gestión del riesgo en la planificación:

“Los distritos, áreas metropolitanas y municipios en un plazo no mayor a un (1) año, posterior a la fecha en que se sancione la presente ley, deberán incorporar en sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión del riesgo, y por consiguiente, los programas y proyectos prioritarios para estos fines, de conformidad con los principios de la presente Ley.” (Ley 1523 del 2012).

Artículo 41: Ordenamiento territorial y planificación del desarrollo: los organismos de planificación del país deberán atender a las orientaciones y recomendaciones desarrolladas en el plan nacional de gestión del riesgo en tanto la incorporación efectiva del riesgo de desastre como un determinante ambiental que debe ser considerado en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Artículo 44: El control en la gestión del riesgo de desastres: El estado a partir de sus órganos de control ejercerán monitoreo y evaluación en la gestión del riesgo teniendo en cuenta para tales fines la ley, y la sociedad a través de la veeduría ciudadana.

Capítulo 4: Sistemas de información.

Artículo 46: sistemas de información en los niveles regionales, departamentales, distritales y municipales: Las autoridades departamentales, distritales y municipales crearán sistemas de información para la gestión del riesgo de desastres

Capítulo 5: mecanismos de financiación para la gestión del riesgo de desastres

Artículo 47. Fondo nacional de gestión del riesgo de desastres:

“El Fondo Nacional de Calamidades creado por el Decreto 1547 de 1984 y modificado por el Decreto 919 de 1989. se denominará en adelante Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y continuará funcionando como una cuenta especial de la Nación, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística conforme a lo por dicho Decreto”. (Ley 1523 del 2012).

Dentro de esta ley se establece la responsabilidad que tiene tanto las autoridades como los ciudadanos colombianos con la misma, desde su funcionamiento y empleo adecuado desde el año 2012, ordenando prioridades municipales concretas, con relación a los escenarios de riesgo, para así tenerlos en cuenta en el desarrollo de ordenamiento territorial, la planificación del desarrollo, los planes de manejo de cuencas y el desempeño institucional entre otras herramientas que permiten acciones concretas frente a dichos escenarios de riesgo.

Para la construcción de los planes municipales de gestión del riesgo de desastre (PMGRD) es necesaria la participación del consejo municipal de gestión del riesgo de desastre (CMGRD), en cabeza del alcalde, en el sentido que los representantes de entidades, instituciones y organizaciones públicas, privadas y comunitarias son convocadas a dicho espacio, ya que son quienes deben tener criterio y autoridad para orientar el desarrollo municipal según las condiciones de riesgo presentes y futuras.

Es por eso, que todos los municipios de Colombia deben contar con un PMGRD, y pasados cinco años de vigencia de la ley actualizar la información allí contenida. Dentro de la construcción de los planes se ha detectado una inadecuada realización porque no se ha tenido en cuenta claramente el enfoque de territorio, otros fueron realizados con el fin de dar cumplimiento a la ley pero su uso verdadero como instrumento de mitigación ante posibles escenarios de riesgo no es el adecuado, cayendo en el desuso e incluso en el olvido, otros tantos quedaron en la mitad de camino de su construcción. Finalmente unos cuantos han servido realmente para la planificación y mejoramiento de las condiciones de vida, la seguridad y el desarrollo sostenible. Tener un Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres permite que los recursos económicos, tan escasos en algunos sitios, sean invertidos en conocimiento y reducción del riesgo, buscando con ello disminuir el gasto que significa el manejo de los desastres; favorece el conocimiento y reconocimiento del territorio brindando una posibilidad de mejorar las condiciones de vida y el aprovechamiento del espacio; garantiza la existencia de programas y proyectos que deben superar los periodos de gobierno de elecciones democráticas y trascender hacia una política constante del desarrollo; proyecta su acción hacia cada uno de los ciudadanos buscando con ello que cada uno establezca su responsabilidad y por lo tanto su aporte en la temática de la gestión del riesgo; y procura en todo momento la preservación de la vida de todos en un ambiente adecuado.

El plan de gestión del riesgo de desastres está inscrito entonces en varias normativas que responden a las exigencias a las administraciones municipales, departamentales y nacionales.

Para la ejecución de dichas actividades en el alcance del objetivo del proyecto y del convenio, mi rol como estudiante de sociología fue apoyar este segundo componente en tanto la actualización y/o construcción del plan municipal de gestión del riesgo de desastre, que se deriva en cuatro grandes actividades:

- Asesorías en la formulación del plan municipal de gestión del riesgo de desastre
- Encuentro regional de gestión del riesgo de desastre
- Encuentros subregionales de gestión del riesgo de desastre
- Ferias de gestión del riesgo de desastre.

Las cuatro metodologías empleadas fueron diferentes, por ejemplo en las asesorías de elaboración del PMGRD, se orientó desde la metodología constructivista, donde el orientador dedicaba la primera sección del taller en describir y explicar los conceptos básicos y la importancia de cada sesión de trabajo, el resto del taller se enfocaba a que los participantes pensarán su territorio a partir de los conceptos básicos, es decir, pensar sus problemas ambientales, económicos, políticos, sociales, y en muchas ocasiones entender que no conocen el territorio que administran. Finalmente se les dejaba una lista de actividades que deberían completar para la próxima sesión, lo cual evidenciaba su compromiso.

Bajo esta metodología se fue construyendo el plan, con balances positivos de ambas partes: por un lado se dio un acompañamiento constante de las mismas personas en los tres encuentros; por otro lado se desarrolló la construcción del plan con un fuerte interés por parte de los actores locales.

Dentro de este taller de creación y/o actualización de los PMGRD se realizó la convocatoria principalmente a los integrantes del consejo municipal de gestión del riesgo (CMGRD) de cada uno de los doce municipios inscritos en el proyecto y el convenio. Para la participación en los talleres se adoptó tres fases; la primera de ellas respondió a la convocatoria realizada por el proyecto, convocatoria que fue realizada por Corantioquia, donde la participación de los municipios se cimentó en la respuesta positiva a dicha convocatoria. El segundo momento correspondió a la invitación al primer taller, donde por medio de líderes y llamadas telefónicas a las alcaldías de los municipios se pactó la fecha y hora del encuentro. El tercer momento entonces correspondió a los dos talleres (taller 2 y 3) faltantes, donde se coordinó también el lugar y hora de encuentro en cada municipio.

Talleres:

Como está estipulado en la Ley 1523 del 2012 explicada anteriormente de manera sintética, la construcción del PMGRD debe dar cuenta de los objetivos, metas, estrategias y resultados de la política municipal de gestión del riesgo de desastres. El propósito del plan es servir de instrumento planificador de objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos con los cuales se ejecutará los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, bajo el enfoque de desarrollo planteado por la administración municipal. Como lo plantea el artículo 37 los PMGRD deben articularse en los planes de ordenamiento territorial (PBOT; EOT; POT); y ambiental (POMCAS) con los planes sectoriales, y planes de desarrollo de las alcaldías. No obstante, la Ley 1523 también establece la obligatoriedad de definir las acciones del componente programático, el cual servirá a su vez como evaluador de resultados.

En el convenio del proyecto piloto, como estudiante de sociología apoyé este proceso de talleres haciendo un estudio detallado de la Ley 1523 del 2012 bajo sus tres premisas principales;

conocimiento, reducción y manejo del desastre, bajo las directrices planteadas por la Universidad Nacional, como la selección de amenazas priorizaron desde cada municipio y localidad de Antioquia, teniendo en cuenta la autonomía del consejo municipal de gestión del riesgo de desastre.

La construcción y actualización de los PMGRD se realizó en los meses de noviembre, diciembre del año 2016 y enero del año 2017, donde se incorporó y se sistematizó la información brindada por los actores que participaron de los procesos y siguiendo las guías y propuestas elaboradas por Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre –UNGRD-, y la información disponible sobre estudios elaborados, desde diferentes disciplinas en cada uno de los municipios. Con estos dos elementos se identificaron las principales amenazas y vulnerabilidades de cada municipio y se planificaron los talleres con los diversos actores.

De manera específica y bajo la modalidad de la pasantía, como estudiante de sociología inscrito en el convenio y los conocimientos adquiridos en las capacitaciones previas del proyecto apoyé la actualización del plan de gestión del riesgo del municipio de Puerto Berrio Antioquia.

En Puerto Berrio se realizaron las reuniones estipuladas por el proyecto, donde se reflexionó acerca de la construcción del plan de gestión del riesgo. En el primer encuentro se definió todos los conceptos y los enfoques referentes a la gestión del riesgo de desastre, cambio climático, ordenamiento territorial, con el fin de permitirle a los integrantes del consejo municipal de gestión del riesgo de desastre una mejor comprensión del plan y desarrollar de manera holística la revisión y ajuste del mismo. Dentro de ese encuentro, los participantes analizaron los antecedentes de los eventos que no se habían registrado y que causaron emergencia y/o desastre,

midiendo de manera analítica sus consecuencias. Es así entonces como se realizó un primer acercamiento a los formularios A, B, C de UNGRD.

En el caso de Puerto Berrio, El consejo municipal de gestión del riesgo estaba compuesto por policía nacional, bomberos, secretario de gobierno, representante de la UMATA y secretario de planeación.

En términos del primer acercamiento a los formularios A, B y C, se habló acerca de elementos nuevos que sucedieron dentro del municipio y que generaron riesgo o desastre, donde se empieza a recordar con estas personas del consejo eventos no registrados, y de acuerdo a lo hablado, mi labor como estudiante de sociología fue recoger la información y construir el documento de caracterización general de los escenarios que generaron riesgo y/o desastre. (Anexo I)

Encuentro 2: se realizó un análisis de las amenazas, las vulnerabilidades, exposición y riesgo de desastre en Puerto Berrio de los antecedentes identificados en el taller anterior. De esta forma, se validaron los avances en la elaboración de los formularios A, B y C, referentes a la caracterización de escenarios de riesgo, y se analizaron las falencias, alcances y metas de la proyección del plan

Encuentro 3: Se validó los escenarios de riesgo construidos y se terminó la formulación del componente programático del plan; es decir, se identificó y planteó los programas y acciones a realizar para los tres procesos de gestión del riesgo, tanto en sus dimensiones correctivas, como prospectivas y encaminadas en medidas estructurales y no estructurales. Con la información obtenida y trabajada con el CMGRD en calidad de estudiante y como responsabilidad con la pasantía consolidé el formulario A, B y C. (Anexo II)

En este punto cabe resaltar que el consejo municipal de gestión de riesgo de desastre en cabeza de las autoridades públicas en la segunda y tercera reunión su ausencia fue evidente, siempre se tuvo la constante de los bomberos y la policía. En este sentido las autoridades públicas del municipio de Puerto Berrio por cumplir con los requisitos mandaba funcionarios que no estaban dentro del consejo y que no tenían ningún tipo de vínculo, información y conocimiento acerca de los trabajos pendientes a realizar y compromisos adquiridos en el taller 1; es el caso del secretario de educación y la secretaria de salud, aunque son parte importante y fichas claves para el desarrollo del PMGRD no hacían parte del CMGRD por ende, no tenían conocimiento de los compromisos y las tareas quedaban en manos diferentes. Es así que se decidió construir y recolectar los datos necesarios, apoyar el cumplimiento de las tareas y estar pendientes de los compromisos para la consolidación del plan. fue un trabajo que realicé como estudiante de sociología en compañía de una geóloga.

Taller subregional y regional:

Los Talleres Subregionales de Gestión del Riesgo de Desastre se establecieron como espacio adicional para la difusión y conocimiento del tema, la actualización en herramientas nacionales e internacionales para la planeación en los municipios en la Gestión del Riesgo; además de la determinación de herramientas que les permitieran repensar sus procesos locales de conocimiento, reducción y manejo.

El primer taller giró en torno conocer las agendas internacionales que argumentan y posibilitaron a la gestión del riesgo. Se trabajó de lo general a lo particular, dando información de dichas agendas internacionales para luego pasar al espacio geográfico de la subregión, identificando en ella los fenómenos amenazantes comunes, los territorios compartidos, el concepto del multiescenario y la revisión de posibles agendas conjuntas, esta vez desde la subregión, además

de identificar actores adicionales a los tradicionales que pudieran trabajar de manera aunada por la gestión del riesgo.

En el caso de la asistencia de CMGRD de Puerto Berrio la asistencia fue de 3 funcionarios que no hacían parte del consejo, no tenían conocimiento de los procesos de su municipio frente al tema y de gestión del riesgo en general se notó su poco interés por participar de las actividades programadas por el proyecto.

Ferias ambientales:

Las ferias ambientales respondieron una estrategia muy fuerte de difusión acerca de los avances del convenio en los diferentes territorios. El objetivo que se planteó a grandes rasgos fue difundir información de forma masiva sobre la gestión del riesgo de desastres en doce (12) municipios del departamento, las ferias ambientales ayudaron como estrategia muy fuerte de difusión de avances del convenio en los diferentes territorios.

En términos pedagógicos y didácticos, se buscó la participación de todos aquellos actores institucionales y de la sociedad civil que estuvieran involucrados en la gestión del riesgo a nivel municipal, de tal forma que encontrarán en el evento un espacio propicio para presentar a las comunidades distintas iniciativas ambientales que impactan sus territorios, esto es, socializar planes, programas y estrategias alrededor del tema de la gestión del riesgo.

En el caso de Puerto Berrio particularmente, de nuevo las autoridades municipales brillaron por su ausencia y la comunidad civil no se interesó de manera efectiva, lo que se realizó fue convocar a los colegios para que los estudiantes participaran de todos los procesos que se plantearon para la feria.

Como resultado del proyecto piloto se incorporó toda la información obtenida para exponer en Corantioquia acompañado de un informe de las actividades realizadas con fotos y la información, y por otro lado la publicación del proyecto en el boletín de la universidad nacional (Anexo 3)

Aprendizajes:

Dentro de la variedad de elementos aprendidos que van desde las grandes experiencias y estrategias implementadas en otros lugares para gestionar el riesgo de desastre, y las necesidades básicas que presentan las poblaciones, más allá de un fenómeno amenazante, para poder implementar un modelo de desarrollo, se destaca como principal enseñanza el poco estudio realizado referente a la percepción del riesgo de desastre de las comunidades. Convivir con el riesgo puede ser para algunos una práctica impensable y para otros algo que ni se percibe; para algunos es más importante vivir en el presente y buscar su sustento diario, mientras que para otros la planificación de un futuro, que no existe, es una oportunidad de negocio.

En un mundo donde la tecnología es dueña del conocimiento y dictamina su construcción, parece impensable que las administraciones municipales no conozcan la población que administran, ni la forma como ven las amenazas del territorio, o si por el contrario ven los riesgos como mecanismos de subsistencia. Parece ser que la tecnología enmascara una realidad social que solo es perceptible desde el dialogo con las poblaciones para descifrar si en realidad un riesgo es un riesgo o por el contrario una oportunidad de desarrollo.

Por otro lado La identificación de los municipios debe tener mayor rigurosidad, algunos de los municipios seleccionados no cumplieron con las expectativas de asistencia y mucho menos de construcción del PMGRD. La propuesta consistirá en desarrollar fuertemente un modelo de gestión del riesgo en un subregional con los municipios interesados y convertirlo en un punto de

referencia a nivel nacional, del cual se desprendan lección, ejemplos y enseñanzas para compartir con el resto de las subregiones. De esta forma, se le daría continuidad al proceso de formación con fuertes impactos en la población y administraciones municipales.

Reflexión sociológica:

La gestión del riesgo y los planes municipales no solo suman una parte importante en términos legales, sino también juegan un papel fundamental para entender que este concepto de gestión del riesgo y la construcción del plan están estrechamente relacionado con habitantes de un territorio, también con los peligros medioambientales que los eventos naturales exponen a dichos habitantes. Sin duda alguna, la revisión de estos peligros por eventos medioambientales hacia los habitantes de cierta localidad conlleva entonces a pensar en el futuro y esto implica a su vez entender cómo se pueden mitigar dichos riesgos antes de que el evento natural provoque un desastre de índole social.

La vulnerabilidad y amenaza presentes dentro de un territorio pueden generar tanto una crisis social como institucional, porque como se ha evidenciado en Puerto Berrio, gracias a la no planificación de la gestión del riesgo cuando una amenaza se convierte en desastre colapsan las instituciones de salud, de infraestructura, de atención del desastre. En términos económicos muchas veces el municipio se ha visto enfrentado a déficit y crisis.

La sociedad y sus subconjuntos pueden influir de manera positiva en los niveles del riesgo que sufren o podrían sufrir y es aquí donde la gestión del riesgo juega un papel fundamental. Inscrito en esta línea, Lavell teórico e investigador de la gestión afirma que: “Esta gestión, que tendrá sus características, estrategias e instrumentos particulares, debe ser considerada en su esencia como

un componente intrínseco y esencial de la gestión del desarrollo y del desarrollo territorial y ambiental. Todo proceso de desarrollo, de transformación territorial y ambiental debe ser informado por un proceso de análisis y control sobre los factores de riesgo existentes o posibles” (Lavell, sf, p.2).

La gestión del riesgo según Lavell implica la comprensión en términos sociales de la participación de diferentes estratos, sectores, grupos representativos y modos de vida. Todo esto con el fin de construir y comprender el riesgo, colectivo de diversos sectores de una región. Dentro de las características que se proponen dentro de este concepto, se establece que la construcción de dicha gestión del riesgo, permite el desarrollo sostenible. En los términos en que Lavell explica la gestión del riesgo ligado al proyecto del convenio, en Puerto Berrio el enfoque de la participación de los diferentes componentes sociales es muy claro, en uno de los talleres realizados para la actualización del PMGRD se establecieron puntos donde se encontró características particulares que favorecerían los escenarios de amenaza y vulnerabilidad de riesgo de desastre. Entre dichas características, se encontró territorios de estratos bajo, donde la apropiación del mismo fue de manera ilegal, y este factor es determinante en la incidencia de la vulnerabilidad por falta de oportunidades a acceder a una vivienda digna.

Siguiendo en la línea que propone Lavell, uno de los enfoques de la gestión del riesgo hace referencia a un proceso social con un alto nivel de complejidad, pretende reducir el riesgo al que puede estar potencialmente expuesta la sociedad, y fomentar procesos de construcción de nuevas oportunidades, aprovechando los recursos naturales y ambientales, generando condiciones de seguridad dentro de los límites posibles y aceptables para los habitantes de la sociedad en consideración.

Un modelo de gestión de riesgos consiste en construir la información mínima que permita calcular el riesgo que se va a asumir y prever las reservas (financieras, sociales, psicológicas, emocionales, etc.) que permitirían la supervivencia en condiciones adecuadas, a pesar de la ocurrencia de los impactos previstos como probables en períodos de tiempo también previamente establecidos. Ello implica entonces la puesta en contacto de los diversos sectores involucrados no solo para construir la información, sino también para determinar las tareas que se requieren para construir las reservas de recursos y las opciones de respuesta en diversos plazos de manera que se alcancen los niveles de bienestar deseados en el corto plazo, pero sin sufrir costos y daños irreparables en otros plazos (Lavell, sf, p.8).

Como proceso, no puede existir única y exclusivamente como una práctica o acciones aisladas, debe ser un proceso del desarrollo global, sectorial, territorial, urbano, local o comunitario.

Relacionado con los habitantes de algún territorio, pero más aún como las autoridades públicas contribuyen a la construcción, planificación y la toma de acciones para la reducción del riesgo bajo la planificación de la gestión.

La gestión del riesgo tampoco puede ser reducida a una obra concreta como lo expone muy bien Lavell, tomando como ejemplo la construcción de un muro de contención, si no que trasciende al proceso por el cual las autoridades públicas y los habitantes de un territorio determinado toman conciencia, analizan y entienden el riesgo, a partir de allí se consideran opciones donde se prioriza su reducción.

Esta es una de las visiones que se puede ver en las autoridades públicas de Puerto Berrio trayendo a colación las experiencias del proyecto de la Universidad Nacional las obras se reducen a construir infraestructura sin hacer los estudios necesarios, sin considerar los recursos necesarios

para enfrentarlo, es decir, a partir del contexto no se implementa la solución más adecuada en que se produce o se puede producir el riesgo. Por lo tanto, es una tarea que debe ser asumida por todos los sectores de la sociedad entendiendo que las autoridades públicas tienen una primera responsabilidad en el impulso de las prácticas de los modelos de gestión que aseguren el beneficio social.

“La Gestión del Riesgo constituye un enfoque y práctica que debe atravesar horizontalmente todos los procesos y actividades humanas” (Lavell, sf, p.9). Dentro de los objetivos finales de la gestión del riesgo según Lavell está garantizar que los procesos de desarrollo impulsado desde los habitantes de una comunidad o sociedad, se den en condiciones óptimas de seguridad posible y que la atención dado a los problemas de desastre y la acción desplegada para enfrentarlos tanto como sus consecuencias, promuevan hasta el máximo el mismo desarrollo.

El proceso de la gestión del riesgo contempla una serie de componentes y contenidos sociales que deben ser construidos no solo por los habitantes, si no mayormente por las autoridades públicas como lo expone Allan Lavell:

- La toma de conciencia, la sensibilización y la educación sobre el riesgo.
- El análisis de los factores y las condiciones de riesgo existentes en el entorno bajo consideración o que podrían existir con la promoción de nuevos esquemas, y la construcción de escenarios de riesgo de manera continua y dinámica. Este proceso exige el acceso a información fidedigna, disponible en formatos y a niveles territoriales adecuados a las posibilidades y recursos de los actores sociales involucrados.
- El análisis de los procesos causales del riesgo ya conocido y la identificación de los actores sociales responsables o que contribuyen a la construcción del riesgo.

-La identificación de opciones de reducción del riesgo, de los factores e intereses que obran en contra de la reducción, de los recursos posibles accesibles para la implementación de esquemas de reducción, y de otros factores o limitantes en cuanto a la implementación de soluciones.

-Un proceso de toma de decisiones sobre las soluciones más adecuadas en el contexto económico, social, cultural, y político imperante y la negociación de acuerdos con los actores involucrados. -El monitoreo permanente del entorno y del comportamiento de los factores de riesgo. (p.14).

En puerto Berrio particularmente y ligado a los componentes que propone Lavell, las obras de mitigación del riesgo son reducidas a obras de infraestructura, y el mayor esfuerzo que ellos reconocen es la construcción de un muro de contención construido en la ladera de uno de sus ríos en términos de educación es nulo la intervención, y esto es potenciado por sus autoridades públicas.

De otro lado, una categoría que ayuda a entender desde las ciencias sociales la dinámica del riesgo, ligado a procesos sociales y territoriales es de manejo social de riesgo, que implica reconocer una relación en primer momento con la construcción social de los riesgos, donde se puede decir que dentro de esta categoría, es importante tener en cuenta que en primer momento se debe explorar entonces lo que se entiende como construcción social como lo entiende García.

En este sentido, en sus primeras apariciones según el autor anteriormente mencionado, se atribuye que Berger y Luhmann empiezan a teorizar sobre el mismo, alrededor de los años sesenta de la década pasada, empezó a ponerse de moda para los años ochenta. Como categoría analítica la construcción social de los riesgos juega un papel muy importante en tanto los estudios frente al desastre, pero en muchos sentidos se les han atribuido significados diversos, lo que ha llevado a una seria confusión de su real significado. Uno de los autores más influyentes y de los

primeros en hablar acerca del riesgo fue Niklas Luhmann, y como lo afirma un artículo de la revista *Desacatos* “admite desconocer el origen de la palabra “riesgo”, de posible procedencia árabe; se encuentra utilizada ya en documentos medievales y difundida a partir de los siglos XV y XVI en asociación con la llegada de la imprenta a Italia y España” (García V, 2005, p. 12).

Mientras que la antropóloga inglesa Mary Douglas, dice que el concepto *riesgo* surgió gracias a la teoría de las probabilidades, un sistema axiomático que se relaciona con la teoría de juegos que nació en Francia para el siglo XVIII (García V, 2005, p. 12).

Desde la perspectiva de Luhmann, el riesgo entonces es la relación que existe entre las decisiones que se toman vinculadas con el tiempo. En tanto se habla del manejo social del riesgo, tiene un nivel de trascendencia adecuada no solo por la toma de decisiones frente al riesgo a nivel individual sino también por la toma de decisiones frente al riesgo a nivel estatal.

Dentro de la construcción social del riesgo, existe una relación estrecha con la percepción social del riesgo como lo afirma García, en muchas ocasiones suele ser identificados como una misma categoría de análisis que surgió y se desarrolló largamente en Francia. Para 1980 se empezó a construir un estado del arte referente a los riesgos en Francia, y a partir de esta construcción surge uno de los apartados construidos por Duclos, sociólogo llamado “*El riesgo, ¿Una construcción social?*”, y a partir de allí se empieza a consolidar entonces desde las ciencias sociales y humanas el trabajo sobre el riesgo. “el riesgo se ha desarrollado en torno al tema de la construcción social del riesgo a partir de mostrar cómo la percepción racional de los riesgos está marcada por la falta de información y la omisión de los contextos sociales en la definición de los símbolos que permitan identificar los riesgos mismos” (García V, 2005, p. 12).

En este sentido, al hablar de la construcción social del riesgo, relacionado con la percepción social del riesgo, es menester mencionar que en la incursión de las ciencias sociales frente al tema, tiene como referente según García la teorización que hace la antropóloga Mary Douglas

que trabajó el concepto construcción social del riesgo como constructo cultural, no es en vano que afirme dentro de sus obras que el riesgo es una construcción colectiva y cultural, es decir la percepción puede tener un sesgo cultural que ordenaría la forma en que se perciben los riesgos. La antropóloga Mary Douglas como lo presenta García en su texto, define la percepción del riesgo “como un producto de la construcción cultural de las sociedades en su devenir histórico” (García V, 2005, p. 15). Desde esta perspectiva entonces, el riesgo no es un ente material objetivo si no una construcción intelectual de los miembros de una sociedad que se presta para llevar a cabo una relación con las probabilidades y los valores. En este sentido, aunque existen diversas definiciones de riesgo, “concuera con su afirmación de que al ser el riesgo un producto conjunto de conocimiento y aceptación, depende de la percepción que de él que se tenga” (García V, 2005, p. 15-16).

Esta conceptualización del riesgo en términos de la dinámica que se manejó en los doce (12) municipios de Antioquia, y de Puerto Berrio en particular resulta problemática, porque si se articula con las decisiones tomadas por los habitantes de cada territorio hay vincularlo de primera mano con los factores socio-económicos que entran en juego para tomar la decisión de habitar un territorio con riesgo de desastre no limitándose a la percepción que pueda tener un individuo acerca del riesgo, ya que los individuos en su necesidad de satisfacer las necesidades básicas de existencia como la vivienda buscan territorios donde puedan habitar con sus familias, la particularidad de este hecho es que en Puerto Berrio en la búsqueda de satisfacer esta necesidades se ubican en territorios deshabitados donde un elemento común expuesto por el CMGRD es que son territorios que se encuentran sin un uso gracias a las múltiples amenazas que puede representar habitarlo. En este sentido las autoridades del municipio como solución a esta problemática construyen viviendas de interés social pero esto generó un agravante más, y es que esas viviendas en su infraestructura no cumplen con los requisitos de sismo resistencia como lo

expide la Ley y esto ya empieza a surgir efectos, por ejemplo aunque no se hayan presentado evento natural se evidenció grietas en las viviendas, sumándole las características socio-culturales de estos individuos donde sus prácticas no están ligadas a vivir en edificios por sus labores económicas, por su forma de habitar y apropiarse de un espacio donde sus casas no superaban el primer nivel.

“La base del argumento antropológico es que los riesgos están siempre cargados de implicaciones morales: la percepción del riesgo depende del sistema social; los individuos utilizan los peligros del ambiente para sostener el sistema social al cual están vinculados criticando o disculpando por aceptar o no los riesgos” (Douglas, 1987: p.58).

En el marco del proyecto de la Universidad Nacional, y ligado con Douglas es así entonces como se logra identificar por parte de las autoridades y en la feria ambiental del municipio de Puerto Berrio interactuando con la comunidad que la percepción del riesgo no solo está ligado asuntos morales como lo expone Douglas, sino que el sistema social de la percepción está estrechamente relacionado con los factores socio-económicos mencionados anteriormente y su aceptación del riesgo en primer momento se articula a estos factores, pero para conocer esto se hace necesario realizar una investigación que profundice en los factores culturales y demás.

Sociológicamente hablando y como se mencionó anteriormente, dentro de los estudios realizados uno de los autores más representativos a la hora de hablar del riesgo es Ulrich Beck en su libro *la sociedad del riesgo global*, donde se articula teóricamente para la sociología ambiental un avance en tanto entender el riesgo, el medio ambiente y la modernidad. En esos términos, afirma que “La sociedad del riesgo, pensada hasta sus últimas consecuencias, quiere decir sociedad del riesgo global.” (Beck, 2002, p.29). La civilización es la que produce todos los peligros que no pueden delimitarse en el tiempo, espacio ni socialmente

Para entender la teoría de Beck, es necesario introducir el concepto de ecología y cómo el autor está entendiendo dicho concepto:

“El concepto de ecología tiene tras de sí una historia de éxito considerable. Hoy se responsabiliza de la naturaleza a ministros y gestores del estado. La evidencia de efectos colaterales de productos o procesos industriales están poniendo en peligro los requisitos básicos de la vida puede desencadenar el colapso de los mercados, destruyendo la confianza política y el capital económico y la creencia en la superior racionalidad de los expertos” (Beck, 2002, p.31).

Aunque si bien la ecología y el cuidado medioambiental responden a políticas internacionales, nacionales y locales, los efectos colaterales expuestos por Beck de la producción mercantil ha sido un factor claro que se puede evidenciar en la ejecución del proyecto, particularmente como se ha venido hablando en el municipio Puerto Berrio. Como se explica en el anexo I en el escenario de riesgos tecnológicos el transporte de material peligroso por las principales vías del municipio se suma a lo que puede generarse dentro del mismo, un ejemplo claro es la descripción que se da allí del derrame de estos materiales, que pone en riesgo la vida de los habitantes, estudiantes e incluso de los servicios públicos del municipio y son las grandes empresas del país quienes transportan este tipo de material.

Es muy clara la perspectiva y la responsabilidad que tienen las autoridades ambientales en tanto los daños colaterales frente a la industrialización, que en primer momento Beck hace referencia a al riesgo pensándolo desde la modernidad industrial, por otro lado, dichos efectos colaterales de los que se refiere el autor, son los daños que se producen al medioambiente y a la naturaleza, y cómo a partir de allí las autoridades ambientales tienen responsabilidad sobre los riesgos medioambientales a los que están expuestos los individuos situados en un espacio determinado.

Para los daños ocasionados a la naturaleza, las autoridades ambientales reconocen y designan *Expertos* que puedan trabajar dichos efectos colaterales donde su trabajo no es solo sumar no solo confiabilidad en el mercado, si no confiabilidad en el sistema político y económico industrial. Y por otro lado, el gran éxito que Beck atribuye a la ecología se enmascara en el hecho de que es un concepto vacío, donde las respuestas frente al mismo son diferentes y en muchos de los casos todos se sienten en facultad para definirlo y pero se pierden los elementos teóricos más importantes de la misma.

Si alguien utiliza la palabra naturaleza, inmediatamente se plantea la pregunta: ¿qué *modelo cultural* de “naturaleza” es el que se da por supuesto? ¿La naturaleza “dominada”, explotada hasta el agotamiento por la industria? ¿O la vida rural de los años cincuenta (tal como se contempla hoy retrospectivamente, o tal como la contemplaban entonces las personas que vivían en el campo)? ¿La soledad de las montañas antes de que existiera una guía titulada *Paseos en las montañas solitarias*? ¿La naturaleza de las ciencias naturales? ¿o la que se vende en folletos turísticos del supermercado? ¿la visión de realista del hombre de negocios, según la cual las intervenciones industriales sobre la naturaleza siempre pueden repararse plenamente? ¿O la visión de las personas “sensibles”, conmovidas por la naturaleza, que consideran que incluso las intervenciones a pequeña escala puede causar daños irreparables? (Beck, 2002, p.32).

El concepto de naturaleza es en la modernidad variado, esto está relacionado a la utilidad que pueda dársele a la misma pero una de las concepciones que más se relacionan con el riesgo tiene que ver con la dominación y explotación de la misma. El autor reconoce por un lado que para hablar de la sociedad del riesgo global es necesario partir de un debate que justifica el concepto

riesgo, por un lado encontramos el paradigma constructivista y por el otro encontramos el paradigma realista.

Esto responde a la utilidad que desde el estado se le otorga a la naturaleza, desde la minería hasta la ganadería expansiva y la dominación de la naturaleza conlleva entonces a su degradación generando entonces aspectos que fortalecen el riesgo de desastre antropocéntrico ligado a las actividades económicas e industriales.

Por un lado, desde la concepción realista, el autor define que: “las consecuencias y peligros de la producción industrial desarrollada ahora “son” globales. Este se apoya en hallazgos científicos y en los debates de la destrucción en curso (de la capa de ozono por ejemplo)” (Beck, 2002, p.35-36). Es decir, se encuentran en tensión las fuerzas constructivas por un lado frente a las fuerzas destructivas por el otro, y esto es a lo que el autor denomina como fuerzas colaterales, de como por un lado los producción de “bienes” producen “males” y es allí donde la dinámica de la sociedad del riesgo entra en conflicto. Más específicamente el autor dice que “se manifiesta en el conocimiento que tiene cualquier lector de periódicos o telespectador maduro de las sociedades industriales de que el envenenamiento del aire, el agua, el suelo, las plantas y los alimentos “no saben de fronteras” (Beck, 2002, p.36).

Dentro de este paradigma realista de la sociedad global del riesgo, dentro de sus vertientes históricas tiene dos momentos del desarrollo de la industria; por un lado las cuestiones relacionados con la lucha de clases tenían toda la importancia primordial, pero en un segundo momento las cuestiones ecológicas son las que pasan a tomar el lugar de las clases y empiezan a cobrar una importancia primordial, sin decir que porque se haya volcado la atención hacia las crisis ecológicas las crisis de clase dejen de tener importancia. Gracias a esta visión realista del

riesgo global entonces se crean instituciones transnacionales con el discurso de “desarrollo sostenible” como lo expone Beck

Dentro del paradigma constructivista, el autor lo desarrolla como “una perspectiva social-constructivista, por tanto, el hablar de una “sociedad del riesgo global” no se basa en una globalidad (científicamente diagnosticada) de los problemas, si no en “*coaliciones del discurso*” *transnacionales*, que plantean dentro del espacio público las cuestiones de una agenda medioambiental global.” (Beck, 2002, p.38). A partir entonces de la cumbre de la tierra en Río en junio de 1992, se empezó a transformar todo lo relacionado con los problemas del planeta y medioambientales. Dentro de sus cambios se encuentra la armonía del hombre-naturaleza, se habla en torno al desarrollo sostenible y la protección medioambiental, entre otras. Este discurso ha llevado entonces a la creación de actores transnacionales ecologistas y autoridades ambientales como lo afirma el autor.

El enfoque realista y constructivista aunque tienen diferencias de base llega a un acuerdo común, y es en los diagnósticos acerca de la sociedad del riesgo global:

“Es particularmente notable que el realismo enfatiza en la sociedad del *riesgo global* y el constructivismo la *sociedad* del riesgo global. En la perspectiva constructivista, los actores transnacionales ya tienen que haber logrado que se acepte su política discursiva, de manera que la globalidad de cuestiones ambientales sea decisiva para las percepciones y exigencias de acción sociales. Por el lado del realista”, por contraste, esa globalidad se basa *únicamente* en la auto-autoridad ostensible de peligros objetivos. Podríamos decir que el realismo concibe la problemática ecológica como “cerrada”, en tanto que el constructivismo mantiene en principio su *apertura*.² (Beck, 2002, p.40).

En la capacidad institucional expuesta en el convenio y particularmente de Puerto Berrio gracias a la poca importancia que tiene el riesgo dentro de sus planes de trabajo, gracias a la respuesta inoportuna de mejorar y proteger el medioambiente, cuando se presenta una situación de amenaza que responde algún riesgo de desastre detectado con antelación, la capacidad institucional colapsa, porque no saben cómo responder y no se han tomado las medidas necesarias para evitar este tipo de escenarios. La capacidad institucional de reacción del municipio va más allá incluso cuando se desata el desastre, por ejemplo los bomberos y el equipo tecnológico que utilizan está en la mayor parte del tiempo averiado, el hospital colapsa y no tiene la capacidad de respuesta, en el municipio no hay espacios públicos que sean seguros para el albergue de los habitantes afectados, es decir la gestión del riesgo por los antecedentes históricos del municipio deberían ser un plan de contingencia por el contrario no tienen la mayor importancia y su actualización y puesta en marcha queda en el aire esperando que alguna administración se haga cargo de este trabajo, generando crisis institucionales que como se verá posteriormente en Beck hacer parte de los riesgos globales

“La naturaleza y la destrucción de la naturaleza son producidas institucionalmente y definidas (en los “conflictos entre profanos y expertos“) dentro de la naturaleza interiorizada industrialmente. Su contenido esencial se correlaciona con la capacidad institucional de actuar y modelar. La producción y la definición son, pues, dos aspectos de la “producción” material y simbólica de la “naturaleza y de la destrucción de la naturaleza” (Beck, 2002, p.48).

Cuando se habla de riesgo hay que tener en cuenta que existen *Riesgos inasegurables* relacionado con la naturaleza y el medio ambiente según lo expone Beck en su libro y él, se hace una pregunta muy pertinente al respecto, entendiendo que los riesgos inasegurables (industriales, de destrucción medioambiental principalmente) son riesgos que son generados por las acciones de

dominación y explotación de la naturaleza: ¿cómo aborda la sociedad moderna las incertidumbre fabricadas autogeneradas? Como respuesta a este interrogante plantea que: “Lo esencial de esta fórmula es distinguir entre los *riesgos* que dependen de decisiones, y que en principio pueden controlarse, y *peligros* que han escapado o neutralizado los requisitos de control de la sociedad industrial. Este último proceso puede adoptar dos formas al menos” (Beck, 2002, p.49). En primer momento el cálculo de riesgos que se les determina a las instituciones de la modernidad dentro de la sociedad industrial pueden fallar y en segundo lugar las decisiones de la sociedad y la globalidad de sus consecuencias varía, es decir que mientras que las decisiones sobre la dinámica científica, técnico-económica se sigan manejando en tanto estado-nación y la empresa individual, la amenazas que resultan de la misma convierte a todos los actores en miembros de una sociedad del riesgo global. Mientras se está generando un “bien” por otro lado y como efecto colateral se está generando un “mal” es uno de los aprendizajes que quedan de las crisis ecológicas.

La sociedad del riesgo opta por sustituir los discursos referentes a la destrucción de la naturaleza por los efectos colaterales de la producción industrial, en el sentido que no hace parte de lo que se denomina como un problema medio ambiental, sino “antes bien, *una profunda crisis institucional de la primera fase (nacional) de la modernidad industrial* (“Modernización reflexiva”)” (Beck, 2002, p.51). En la modernidad es claro que las crisis institucionales son las que han producido fuertes efectos colaterales en el medio ambiente, un ejemplo claro de esto es las normas establecidas en cuanto a la responsabilidad, ya que la culpa de dicho deterioro dentro de la industria se hace anónima y es una culpa compartida. El estado y su administración entra a negociar sobre lo que es seguro y racional pero las crisis en el aire siguen aumentando, el deterioro de la capa de ozono sigue en aumento y entre otros ejemplos que deja ver claramente la

ausencia estatal frente al riesgo de las crisis ambientales. Para Beck, tipologías de amenazas globales, donde atribuye tres en especial, en primer lugar:

“Existen conflictos sobre qué puede denominarse “males” (en oposición a los “bienes”): es decir, destrucción ecológica y peligros tecnológico-industriales *motivados por la riqueza*, tales como el agujero en la capa de ozono, el efecto invernadero o las carestías regionales de agua, así como riesgos impredecibles que implica la manipulación genética de plantas y humanos” (Beck, 2002, p.54).

En segundo lugar se encuentra el riesgo relacionado con la pobreza:

La comisión de Brundtland fue la primera en señalar que la destrucción ambiental no es el único peligro que ensombrece la modernidad basada en el crecimiento, sino que también es cierto exactamente lo contrario: Existe una estrecha vinculación entre la pobreza y la destrucción ambiental... Por consiguiente, un análisis integrado de la vivienda y la alimentación, de la pérdida de especies y recursos genéticos, de la energía, la industria y la población humana muestra que todas estas cosas están mutuamente relacionadas y no pueden tratarse de forma separada” (Beck, 2002, p.54).

Y en tercer lugar se encuentran las armas de destrucción masiva como las nucleares, biológicas y químicas.

Para efectos de este trabajo, dentro de los riesgos globales que describe y explica Beck los dos primeros juegan un papel muy importante frente al riesgo por amenaza de eventos naturales, en primer lugar como el proceso industrial genera un riesgo latente con el fin de generar riqueza sin importar el daño que se está causando a la naturaleza y ligado es este cómo la segunda amenaza global está estrechamente relacionada con la pobreza y la destrucción ambiental. Es decir que la

industria en tanto la destrucción ambiental no es causa de un solo fenómeno si no que es multicausal, la destrucción ambiental converge en la pobreza y tiene un impacto directo frente a la misma.

En Beck entonces, si existe el componente claro que el riesgo está estrechamente relacionado con las condiciones socio-económicas del territorio y como se explicaba anteriormente, Puerto Berrio tiene las características que describe el autor, incluso podría afirmarse que en los municipios trabajados en el convenio UNAL- CORANTIOQUIA es uno de los factores comunes. La pobreza hace parte de los elementos multicausales que permiten que las situaciones enfocadas al riesgo incrementen y sea más difícil gestionar el riesgo de desastre.

Niklas Luhmann como se mencionó anteriormente teoriza el riesgo dentro del enfoque sociológico en el libro “La sociología del riesgo”, donde inicia haciendo un acercamiento teórico sobre el concepto de riesgo, partiendo de que las ciencias más variadas han abordado dicho concepto desde enfoques cuantitativos. Las ciencias sociales se han acercado a dicho concepto, una muestra de ello es lo que hacen los antropólogos sociales como los culturales e incluso los politólogos han señalado que el riesgo no es solo un problema psíquico, sino que es sobre todo un problema social.

En este sentido Luhmann sostiene que:

Ahora bien, todos estos esfuerzos suponen todavía un punto de partida individualista, a la vez que modifican los resultados de la investigación psicológica. Así, por ejemplo, cuando el resultado de la investigación revela que en un determinado contexto los individuos subestiman generalmente los riesgos (digamos que porque siempre les ha ido bien y sobreestiman la propia capacidad de control de situaciones aún no vividas, y subestiman al

mismo tiempo los posibles daños), puede preguntarse cómo debe estar conformada una comunicación que pretende elevar la conciencia del riesgo (Luhmann, 1992, p.27).

La sociología entonces, ha tomado también el problema del riesgo. Dentro de este acercamiento entonces y partiendo de la declinación de los prejuicios y la parcialidad en el capitalismo, la sociología desde el concepto riesgo encuentra otra forma de alarmar a la sociedad, aunque como lo sostiene Luhmann no ha sido de una manera reflexiva, en el sentido que la sociología, aunque ya sabe los riesgos de una u otra elección, ¿por qué no lo hace consciente ella misma? Lo que la sociología reconoce en los condicionamientos sociales de toda experiencia y acción es válido mutatis mutandis para sí misma. (p.27).

Esto es un llamado que hace el autor a la sociología, en el sentido que no puede mirar desde afuera, como un ente externo, ya que lleva su actividad dentro de la sociedad como tal. Por lo tanto, la sociología ubicaría el tema del riesgo en una moderna teoría de la sociedad, caracterizada por su aparato conceptual.

El concepto riesgo en la sociología, también se ha definido como una medida simplemente, pero no solo abarca la medida para este campo.

La palabra riesgo, históricamente ha aparecido de manera tardía, ya que con ella se agrupa bajo un concepto, esto es, se caracteriza como unidad de una serie de distinciones. Esto está relacionado con las decisiones que se toman en el presente que pueden influir en el futuro, no desconociendo el ámbito de incertidumbre que acarrea dicho futuro.

La negación del riesgo puede estar a travesada por factores como el desconocimiento, factores ideológicos, culturales y religiosos principalmente, dicha negación representa entonces un riesgo más. Es así entonces como se ha ido entendiendo el concepto de riesgo:

“Es claro que la tradición racionalista bosquejada arriba ofrece una forma, pero no, ciertamente, un concepto de riesgo. En realidad, lo que hace es traducir en directrices de cálculo del problema de cómo podría en lo posible evitarse el daño, a pesar de la utilización de las oportunidades que la racionalidad presenta. Lo que surge entonces como forma es: óptimo-no óptimo, y, con ello, la gama completa de distinciones secundarias de modos de cálculo diversos. Nuevamente no debe menospreciarse ni el significado del problema ni su modernidad específica, sino más bien, ser puestos de relieve. Sólo que en ello no encontraremos la forma que el concepto de riesgo nos proporciona.” (Luhmann, 1992, p.35).

El concepto de riesgo entonces constituye un punto de tránsito para la observación de las relaciones sociales, así como para su transformación histórica. La relación entonces del riesgo con las autoridades entendidas desde Luhmann (1992) indica que: La sociedad de riesgo no conoce ni héroes, ni amos. Representa al mismo tiempo una interrupción de las formas tradicionales de la reciprocidad. Reemplaza también el mecanismo ayuda-agradecimiento-ayuda de parte de las organizaciones del Estado previsor, dando lugar con ello a un clima de exigencias en el que la ayuda es mucho mayor que en cualquier otro tiempo y en el que simultáneamente las desilusiones aumentan. La forma jurídica para ello es la del derecho subjetivo, que abstrae de cualquier clase de correspondencia entre derechos y obligaciones, y se conforma con la simple complementariedad (p.85), esto implica, ver a los riesgos como decisiones, incluyendo la observación de quién decide, porque de lo contrario, la visión de cada habitante o individuo sumaría una cantidad incalculable sobre algún escenario del riesgo, es por eso que las decisiones más importantes acerca del tema está relacionado estrechamente con un número de

organizaciones, marcados por las jerarquías, por esa misma razón la diferenciación regional del sistema político mundial por medio de la constitución de los estados.

En tanto existan decisiones, existen afectados. En tanto existan afectados se pone entonces en contravía al concepto de decisión. Para las ciencias sociales entonces, en la condición de afectados se convierte en una problemática e definición social, como un problema de autodeterminación tanto individual, como organizacional (Autoridades Públicas)

“Confrontados con la amenaza ecológica, hubiéramos podido contar en general con que los riesgos afectaran en lo esencial a las instancias mismas de decisión. Se trataba de un problema del que se podía dar cuenta en términos de categorías socialmente delimitativas. Dentro de los grupos correspondientes se podía luego desarrollar el conocimiento respectivo, inclusive, con frecuencia suficiente solidaridad y capacidad de entendimiento” (Luhmann, 1992, p.35).

Desde este enfoque que propone Luhmann, es claro que la toma de decisiones es un factor muy importante en tanto el riesgo, son la autoridades las que deberían impulsar conocerlo, reducirlo y manejar los escenarios que representan riesgo, ya sea desde lo industrial como muy bien lo ilustra Beck o como la toma de decisiones como lo ilustra Luhmann y desde estos dos enfoques trabajar en torno al riesgo. Las decisiones hacen parte desde lo institucional y evidentemente como muy bien lo ilustra Luhmann tienen afectados por ellas, y aunque no se habla del enfoque de la gestión del riesgo en estos dos autores es implícito la necesidad de tomar acciones para reducir el riesgo. Es una decisión no darle el uso adecuado a PMGRD, como también es una decisión que el CMGRD no preste la suficiente atención como lo requiere y no solo porque lo estipula la Ley, sino porque dentro de esta decisión de no estar al corriente de la gestión del riesgo los mayores

afectados serán los habitantes no solo del municipio de puerto Berrio sino también de cualquier municipio y departamento del país.

Conclusiones

El asunto de la gestión del riesgo es uno de los elementos nuevos para las ciencias sociales y en específico la sociología, es un campo teórico y práctico que poco se ha trabajado desde nuestra disciplina y que se hace necesario hacerlo no solo por los aspectos legales sino por las implicaciones sociales que se presentan ante el tema del riesgo. Aunque bien Beck y Luhmann trabajaron el concepto y teorizaron, se hace necesario fortalecer este tema hasta conducirlo a la gestión del riesgo donde seguramente se podrá desde los múltiples enfoques que existen en la sociología develar aspectos que no se han pensado antes frente al tema y contribuir a un entendimiento mayor en tanto procesos sociales del mismo. El tecnicismo que ahora existe dentro del enfoque de gestión del riesgo se debe a la falta de trabajo no solo de la sociología como disciplina sino de las ciencias sociales en general, dejando este campo, donde lo social es una de las esferas más importantes a los ingenieros, arquitectos y equipos técnicos que aunque tienen herramientas para trabajar la gestión del riesgo el ámbito social, cultural, económico y político del asunto se ve un poco más restringido y las mismas dinámicas han demostrado la necesidad del acompañamiento de las ciencias sociales y la sociología en particular.

En tanto el proyecto piloto llevado a cabo por la UNAL y CORANTIQUIA se puede concluir que se evidencia un impacto en la medida en la que se construye y sistematiza al interior de cada espacio un conocimiento que se anida como una capacidad más del líder, el funcionario y los asistentes como grupo. La identificación de ideas comunes acerca del territorio, la deconstrucción

de mitos y la implementación de técnicas y tecnologías derivadas de su saber empírico refuerza positivamente su visión sobre sí mismos y el grupo y los posiciona como protagonistas del proceso. Obviamente para que esto configure un impacto social deberá ser constantemente recordado, replanteado y adoptado, pero es sin duda un proceso complementario a los cambios que casi siempre se buscan: reglamentar, planificar, aumentar el conocimiento de los decisores, entre otros productos

Bibliografía

- Beck, U. (2002). La sociedad del riesgo global. Madrid: SIGLO XXI DE ESPAÑA EDITORES, S.A
- Douglas, Mary, 1987 “Les études de perception du risque: un état de l’art”, en Jean-Louis Fabiani y Jacques Thies, La Société vulnérable. Évaluer et maîtriser les risques, École Normale Supérieure, París, pp. 55-60.
- García, V. (2005). El riesgo como construcción social y la construcción social de riesgos. Desacatos, 2, 11-24
- Lavell, A. (S.f). Sobre la Gestión del Riesgo: Apuntes hacía una Definición. Noviembre 18, 2016, Sitio web: http://www.cva.itesm.mx/biblioteca/pagina_con_formato_version_oct/apaweb.html
- Ley N°1523. Congreso de Colombia. Colombia, 24 de abril del 2012.

